



La Floresta, 09 de junio de 2022.

## GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESOLUCIÓN No. 158/2022 ACTA N° 013/2022

**VISTO:** que por expediente 2022-81-1290-00366, Maikol Souza solicita Permiso para Cuida Coches en el Balneario La Tuna frente al Supermercado El Dorado

**CONSIDERANDO:**

- I. que el premissa se da de forma revocable, transitoria y para el lugar solicitado
- II. que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 013 de fecha 09 de junio de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

### EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. AUTORIZAR AL SR MAIKOL FABRICIO SOUZA SALDAÑA C.I. 4607204-1 EL PERMISO PARA CUIDA COCHE EN CALLE CHARRUA ENTRE GENERAL ARTIGAS Y CALLE 13 DEL BALNEARIO LA TUNA -FRENTE AL SUPERMERCADO EL DORADO-.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

  
Lorena Bell  
Concejal

  
Cecilia Pereyra  
Concejal

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta